

# PROCESO DE NOMINACIÓN EXTRAORDINARIO COMITÉ DE MANEJO DE BACALAO DE PROFUNDIDAD PARA CARGOS EN REPRESENTACION DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL MACROZONAS V A VII Y XIV A XII REGIONES

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 28 de julio de 2015, en dependencias de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6º del D.S. Nº 95 de 2013 modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 1.490 de 2015, modificada por la R. Ex. Nº2.009 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación del proceso extraordinario de nominaciones de los cupos vacantes del Comité de Manejo de la pesquería de Bacalao de Profundidad, correspondiente a los miembros titulares y suplentes del primer y segundo cargo de la macrozona de la V a VII Región y segundo cargo de la macrozona de la XIV a XII Región, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 95 del 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

#### I.- ANTECEDENTES

En este proceso se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1º.- La Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2º.- El Decreto Supremo Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.
- 3°.- La Resolución Exenta Nº 2417 de fecha 12 de septiembre del 2014, que aprueba criterios de selección y procedimiento de nominación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Bacalao de Profundidad.
- 4°.- La Resolución Exenta N° 2009 del 24 de julio 2015, que modifica la R. Ex. N° 1490 de fecha 03 de junio de 2015, que designa los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5°.- La Resolución Exenta N° 503 de fecha 20 de febrero de 2015 que oficializó la nominación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Bacalao de Profundidad, y declaró la vacancia de los cargos en representación del Sector Pesquero Artesanal correspondientes al Primer y Segundo cargo en representación de las social de las social



V, VI y VII Regiones y el Segundo cargo en representación de las regiones XV, X, XI y XII Regiones.

- 6°.- La Resolución Exenta N° 1.112 de fecha 24 de abril de 2015, de esta Subsecretaría, que inició un período extraordinario de designación de los tres cargos titulares y suplentes vacantes del sector privado artesanal a ese Comité.
- 7°.- El Acta Apertura de sobres de fecha 08 de junio de 2015.
- 8°.- El ORD N°069370 del 09 de julio de 2015 enviado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, conteniendo validación de información respecto a inscripción en el Registro Pesquero Artesanal.
- 9°.- Documentación acompañante de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

#### II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

#### 1. DE LA NOMINACIÓN

El Sector Pesquero Artesanal presentó 4 nominaciones a representantes (titulares y suplentes) al Comité de Manejo de la pesquería de Bacalao de Profundidad.

# 1.1 NOMINACIONES A CARGOS DECLARADOS VACANTES EN REPRESENTACION DE LAS REGIONES V, VI Y VII (1° y 2° cargo)

Conforme a la información certificada por Notario Marcos Díaz León en acta de apertura de sobres de fecha 08 de junio de 2015, se deja constancia que se recepcionaron 2 sobres correspondientes a esta macrozona.

Estos sobres ingresaron de forma extemporánea, a las 16:30 horas del día 01 de junio de 2015, por cuanto no dieron cumplimiento al plazo establecido en la Resolución Exenta Nº 1113 de 2015, de esta Subsecretaría y se procedió a devolverlos a su remitente sin abrir.

# 1.2 NOMINACIONES AL CARGO DECLARADO VACANTE EN REPRESENTACION DE LAS REGIONES XIV, X, XI y XII (2° cargo)

El sector pesquero artesanal presentó nominaciones para el Segundo Cargo de representantes de ese sector (titulares y suplentes) al Comité de Manejo de la pesquería de Bacalao de UBS profundidad para las regiones correspondiente a esta macrozona (XIV, X, XI y XII regiones), las cuales se detallan a continuación, desglosadas por sobre.



#### PRIMERA NOMINACIÓN

Sobre Nº 1 que consta de un total de 19 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción.

Sobre recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de IX - XIV Regiones.

#### 1°.- DE LA NOMINACIÓN

Se nomina 1 dupla (titular y suplente) para el segundo cargo en representación del sector pesquero artesanal de las regiones XIV a XII.

#### i. Miembros nominados

Titular: Sr. Eduardo Florentino Donoso Gallardo.

RUT Nº 7.547.475 - K.

Suplente: Sr. Sergio Alejandro Soulodre Terfort.

RUT Nº 9.029.245 - 5.

#### ii. Persona natural que realiza la postulación

Las nominaciones al segundo cargo de representante de este sector (titular y suplente) para llenar el segundo cupo vacante correspondiente a esta macrozona y contenidas en el sobre Nº 1, fueron presentadas por una sola persona natural y pescador artesanal debidamente inscrito en el RPA del recurso Bacalao de profundidad: el Sr. **Oscar Vidal Palma**, RUT N°6.411.532-4; RPA N° 37.450.

#### iii. Requisitos de la nominación

Conforme al marco normativo y reglamentario vigente, estas nominaciones deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, modificada por el D. S. Nº 198 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2º y 4º de la Resolución Exenta Nº 2417 de 2014, y Resolución Exenta Nº 1112 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a saber:

a) Nombre del interesado o razón social de la organización que presenta la postulación. Sinsion observaciones.



- b) Dirección postal del postulante o de la organización que presenta la postulación. Sin observaciones.
- c) Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente. **Sin observaciones.**
- d) Número de registro de la organización que presenta la postulación (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **No aplica.**
- e) Número de registro pesquero artesanal y recurso inscrito, en el caso del sector artesanal: Sin observaciones.
- f) Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación. No aplica.
- g) Formulario de postulación (nominación) y carta aceptación de cargo. Sin observaciones.

#### Calificación de la Primera nominación:

La nominación presentada por Oscar Vidal Palma cumple con todos los requisitos, y por tanto, califica.

#### 2°.- DE LOS APOYOS

#### i. Requisitos de los apoyos

Consecuentemente con lo señalado anteriormente, los apoyos también deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Exenta Nº 2417 de 2014, y la Resolución Exenta Nº 1112 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a saber:

- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Dirección postal y electrónica del que presenta el apoyo.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y un suplente.
- Formulario de apoyo Anexo C.



Los apoyos a la PRIMERA NOMINACIÓN fueron presentados individualmente por personas naturales pertenecientes al sector pesquero artesanal y con inscripción vigente en el RPA de esta pesquería, cuyo listado se resume en la tabla siguiente:

Apoyo N°	SOBRE N°	FOLIO N°	Ind, Pers, y RUT	Individualiz, Candidato	Form. Apoyo Complet.	Inscr. RPA Bacalao	Observaciones	CALIFICACION
1	1	3	Si	Si	Si	Si	Sin obs.	Califica
2	1	4	Si	Si	Si	Si	Sin obs.	Califica
3	1	5	Si	Si	Si	Si	Sin obs.	Califica
4	1	6	Si	Si	Si	Si	Sin obs.	Califica
5	1	7	Si	Si	Si	Si	Sin obs.	Califica
6	1	8	Si	Si	Si	Si	Sin obs.	Califica
7	1	9	Si	Si	Si	Si	Sin obs.	Califica
8	1	10	Si	Si	Si	Si	Sin obs.	Califica
9	1	11	Si	Si	Si	Si	Sin obs.	Califica

#### ii. Selección de la nominación

El artículo 7º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11º de la Resolución Exenta Nº 2417 de 2014, y la Resolución Exenta Nº 1112 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que con respecto a los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

# iii. Contabilización de los apoyos válidamente calificados

Unidad de Cuenta Nº1, Sobre Nº1.

ITEM	APOYOS [N°]
N° total de apoyos presentados	9
N° apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° apoyos sin recurso inscrito	0
N° apoyos repetidos	0
N° apoyos efectuados a otra nominación	0
N° apoyos válidos	9





El total de apoyos ponderados de esta nominación para la Unidad de Cuenta Nº 1 del Sobre Nº 1 es el siguiente:

Nomin. N°	Nombre de quien Nomina	Personas Naturales que apoyan	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación
1		SERGIO SOULODRE TERFORT	Armador Artesanal	1	114
2		JIMENA SILVA LORCA	Armador Artesanal	1	114
3		MARIA INES LORCA JIMENEZ	Armador Artesanal	1	114
4		CARLOS SOTO GARCIA	Armador Artesanal	1	114
5	OSCAR VIDAL PALMA	CARLOS SOTO CANOBRA	Armador Artesanal	1	114
6		TOMAS NEIRA PARRA	Armador Artesanal	1	114
7		ELSA NEIRA PARRA	Armador Artesanal	1	114
8		EDUARDO DONOSO GALLARDO	Pescador Artesanal	1	1
9		OSCAR VIDAL PALMA	Pescador Artesanal	1	1
	Apoyos Totales d	e la Unidad de Cuenta N°1, So	bre 1	9	800

#### SEGUNDA NOMINACIÓN

Sobre Nº 2 que consta de un total de 80 hojas, que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción.

Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de IX-XIV Regiones.

#### 1°.- De la Nominación

Se nomina a 1 dupla (titular y suplente) para el segundo cargo en representación del sector pesquero artesanal.

#### i. Miembros nominados

Titular:

Sr. Javier Danilo Castro Gallardo.

RUT Nº 16.036.385 - 1.

Suplente:

Sr. Boris Ignacio Cartagena Farías.

RUT Nº 16.758.966 - 5.





#### ii. Personas naturales que realizan la nominación

Las nominaciones al cargo de representante de este sector (titular y suplente) para llenar el segundo cupo vacante correspondiente a esta macrozona contenidas en el sobre N°2, fueron presentadas individualmente por 16 pescadores artesanales como personas naturales.

El listado de personas naturales que presentaron nominaciones en este sobre, el número de folio y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

Listado de nominaciones contenidas en sobre Nº 2:

N°	SOBRE N°	FOLIO N°	Nombre de la Persona que nomina	Inscr. RPA BACALAO
1	2	1	EYZER HERNAN CLASING ROQUEFORT	Si
2	2	6	JORGE OMAR RUIZ MORALES	Si
3	2	11	CARLOS ALBERTO CID GARRIDO	Si
4	2	16	MANUEL ALEJANDRO PICHIPIL CONTRERAS	Si
5	2	21	EUSTAQUIO EDUARDO COLLILEF IBAÑEZ	NO
6	2	26	JOSE OMAR AGUILAR GARCIA	Si
7	2	31	GLORIA CECILIA FARIAS GARCIA	Si
8	2	36	CLAUDIA PILAR PEÑA GARRIDO	Si
9	2	41	BERNARDO SAMUEL CEBALLOS MANCILLA	Si
10	2	46	REINALDO CESAR GARRETON OSSES	Si
11	2	51	RUBEN ALBERTO BARRERA LAVIN	Si
12	2	56	NARCISO ELIAS FIERRO SAN MARTIN	Si
13	2	61	LUIS ANTONIO FERNANDEZ OSORIO	Si
14	2	66 MOISES ATANACIO ARRIAGADA NAVARRO		Si
15	2	71	EDITH SYLVIA MUÑOZ MENA	Si
16	2	76	FERNANDO NELSON OLIVARES CARCAMO	NO

#### iii. Requisitos de la nominación

Conforme al marco normativo y reglamentario vigente, estas nominaciones deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2º y 4º de la Resolución Nº 2417 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a saber:

- a) Nombre del interesado o razón social de la organización que presenta la postulación.
- b) Dirección postal del postulante o de la organización que presenta la postulación.

DIVISION JURIDICA



- c) Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente.
- d) Número de registro de la organización que presenta la postulación (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda.
- e) Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación.
- f) Formulario de nominación correctamente completado y carta de aceptación de cargo.

El análisis del cumplimiento de los requisitos de esta nominación para cada una de las personas naturales que nominaron dio los siguientes resultados:

a) Nombre del interesado o razón social de la organización que postula.

Persona natural que nomina	Observación
Eyzer Hernán Clasing Roquefort	Sin observaciones
Jorge Omar Ruiz Morales	Sin observaciones
Carlos Alberto Cid Garrido	Sin observaciones
Manuel Alejandro Pichipil Contreras	Sin observaciones
Eustaquio Eduardo Collilef Ibáñez	Sin observaciones
José Omar Aguilar García	Sin observaciones
Gloria Cecilia Farías García	Sin observaciones
Claudia Pilar Peña Garrido	Sin observaciones
Bernardo Samuel Ceballos Mancilla	Sin observaciones
Reinaldo Cesar Garretón Osses	Sin observaciones
Ruben Alberto Barrera Lavín	Sin observaciones
Narciso Elías Fierro San Martín	Sin observaciones
Luis Antonio Fernández Osorio	Sin observaciones
Moisés Atanacio Arriagada Navarro	Sin observaciones
Edith Silva Muños Mena	Sin observaciones
Fernando Nelson Olivares Cárcamo	Sin observaciones

b) Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación.

Persona natural que nomina	Observación
Eyzer Hernán Clasing Roquefort	Sin observaciones
Jorge Omar Ruiz Morales	Sin observaciones
Carlos Alberto Cid Garrido	Sin observaciones

DIVISION JURIDICA Chile



Manuel Alejandro Pichipil Contreras	Sin observaciones
Eustaquio Eduardo Collilef Ibáñez	Sin observaciones
José Omar Aguilar García	Sin observaciones
Gloria Cecilia Farías García	Sin observaciones
Claudia Pilar Peña Garrido	Sin observaciones
Bernardo Samuel Ceballos Mancilla	Sin observaciones
Reinaldo Cesar Garretón Osses	Sin observaciones
Ruben Alberto Barrera Lavín	Sin observaciones
Narciso Elías Fierro San Martín	Sin observaciones
Luis Antonio Fernández Osorio	Sin observaciones
Moisés Atanacio Arriagada Navarro	Sin observaciones
Edith Silva Muños Mena	Sin observaciones
Fernando Nelson Olivares Cárcamo	Sin observaciones

c) Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente.

Persona natural que nomina	Observación
Eyzer Hernán Clasing Roquefort	Sin observaciones
Jorge Omar Ruiz Morales	Sin observaciones
Carlos Alberto Cid Garrido	Sin observaciones
Manuel Alejandro Pichipil Contreras	Sin observaciones
Eustaquio Eduardo Collilef Ibáñez	Sin observaciones
José Omar Aguilar García	Sin observaciones
Gloria Cecilia Farías García	Sin observaciones
Claudia Pilar Peña Garrido	Sin observaciones
Bernardo Samuel Ceballos Mancilla	Sin observaciones
Reinaldo Cesar Garretón Osses	Sin observaciones
Ruben Alberto Barrera Lavín	Sin observaciones
Narciso Elías Fierro San Martín	Sin observaciones
Luis Antonio Fernández Osorio	Sin observaciones
Moisés Atanacio Arriagada Navarro	Sin observaciones
Edith Silva Muños Mena	Sin observaciones
Fernando Nelson Olivares Cárcamo	Sin observaciones

- d) Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. Observación: No aplica. Se trata de nominaciones realizadas por personas naturales.
- e) Número de registro pesquero artesanal, en el caso del sector artesanal.



Persona natural que nomina	Observación
Eyzer Hernán Clasing Roquefort	Sin observaciones
Jorge Omar Ruiz Morales	Sin observaciones
Carlos Alberto Cid Garrido	Sin observaciones
Manuel Alejandro Pichipil Contreras	Sin observaciones
Eustaquio Eduardo Collilef Ibáñez	Sin inscripción en el recurso bacalao de profundidad
José Omar Aguilar García	Sin observaciones
Gloria Cecilia Farías García	Sin observaciones
Claudia Pilar Peña Garrido	Sin observaciones
Bernardo Samuel Ceballos Mancilla	Sin observaciones
Reinaldo Cesar Garretón Osses	Sin observaciones
Ruben Alberto Barrera Lavín	Sin observaciones
Narciso Elías Fierro San Martín	Sin observaciones
Luis Antonio Fernández Osorio	Sin observaciones
Moisés Atanacio Arriagada Navarro	Sin observaciones
Edith Silva Muños Mena	Sin observaciones
Fernando Nelson Olivares Cárcamo	Sin inscripción en el recurso bacalao de profundidad

- f) Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación. No aplica de nominaciones realizadas por personas naturales.
- g) Formulario de postulación y carta de aceptación de cargo.

FOLIO Nº	Persona natural que nomina	Observación
1	Eyzer Hernán Clasing Roquefort	Sin observaciones
6	Jorge Omar Ruiz Morales	Sin observaciones
11	Carlos Alberto Cid Garrido	Sin observaciones
16	Manuel Alejandro Pichipil Contreras	Sin observaciones
21	Eustaquio Eduardo Collilef Ibáñez	Sin observaciones
26	José Omar Aguilar García	Sin observaciones
31	Gloria Cecilia Farías García	Sin observaciones
36	Claudia Pilar Peña Garrido	Sin observaciones
41	Bernardo Samuel Ceballos Mancilla	Sin observaciones
46	.Reinaldo Cesar Garretón Osses	Sin observaciones
51	Ruben Alberto Barrera Lavín	Sin observaciones
56	Narciso Elías Fierro San Martín	Sin observaciones
61	Luis Antonio Fernández Osorio	Sin observaciones





66	Moisés Atanacio Arriagada Navarro	Sin observaciones
71	Edith Silva Muños Mena	Sin observaciones
76	Fernando Nelson Olivares Cárcamo	Sin observaciones

#### Calificación de la nominación

Catorce nominaciones presentadas por las personas naturales identificadas anteriormente se encuentran válidamente calificadas, mientras que las nominaciones  $N^{os}$  5 y 16 (correspondientes a los folios  $N^{os}$  21 y 76) no califican porque no cumplen con todos los requisitos reglamentarios (tener inscrito el recurso en el RPA).

#### 2°.- DE LOS APOYOS

#### i. Requisitos de los apoyos

Conforme a lo señalado precedentemente, los apoyos deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Nº 2417 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a saber:

- a) Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- b) Dirección postal y Electrónica del que presenta el apoyo
- c) Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente..
- d) Formulario de apoyo Anexo C

Los apoyos a cada una de las siguientes nominaciones fueron presentados individualmente por personas naturales pertenecientes al sector artesanal, cuya evaluación con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se resumen en la tabla siguiente:

Las nominaciones  $N^{\circ}$  5 y 16 no califican, por cuanto no corresponde evaluar sus apoyos  $y^{\text{UBS}}$  tampoco proceder a su unidad de cuenta.

Solamente procede evaluar los apoyos de las nominaciones debidamente calificadas.



A continuación se indica el análisis de cada uno de sus requisitos:

 a) Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.

N° de Nominación	Nombre de persona natural que apoya	Nº Folio	Observaciones
1	Eyzer Hernán Clasing Roquefort	Folio 4	Sin observacione
2	Jorge Omar Ruiz Morales	Folio 9	Sin observaciones
3	Carlos Alberto Cid Garrido	Folio 14	Sin observaciones
4	Manuel Alejandro Pichipil Contreras	Folio 19	Sin observaciones
6	José Omar Aguilar García	Folio 29	Sin observaciones
7	Gloria Cecilia Farías García	Folio 34	Sin observaciones
8	Claudia Pilar Peña Garrido	Folio 39	Sin observaciones
9	Bernardo Samuel Ceballos Mancilla	Folio 44	Sin observaciones
10	Reinaldo Cesar Garretón Osses	Folio 49	Sin observaciones
11	Ruben Alberto Barrera Lavín	Folio 54	Sin observaciones
12	Narciso Elías Fierro San Martín	Folio 59	Sin observaciones
13	Luis Antonio Fernández Osorio	Folio 64	Sin observaciones
14	Moisés Atanacio Arriagada Navarro	Folio 69	Sin observaciones
15	Edith Sylvia Muñoz Mena	Folio 74	Sin observaciones

b) Dirección postal y Electrónica del que presenta el apoyo

Nº de Nominación	Nombre de persona natural que apoya	N° Folio	Observaciones
1	Eyzer Hernán Clasing Roquefort	Folio 4	Sin observaciones



2	Jorge Omar Ruiz Morales	Talia 0	
		Folio 9	Sin observaciones
3	Carlos Alberto Cid Garrido	Folio 14	Sin observaciones
4	Manuel Alejandro Pichipil Contreras	Folio 19	Sin observaciones
6	José Omar Aguilar García	Folio 29	Sin observaciones
7	Gloria Cecilia Farías García	Folio 34	Sin observaciones
8	Claudia Pilar Peña Garrido	Folio 39	Sin observaciones
9	Bernardo Samuel Ceballos Mancilla	Folio 44	Sin observaciones
10	Reinaldo Cesar Garretón Osses	Folio 49	Sin observaciones
11	Ruben Alberto Barrera Lavín	Folio 54	Sin observaciones
12	Narciso Elías Fierro San Martín	Folio 59	Sin observaciones
13	Luis Antonio Fernández Osorio	Folio 64	Sin observaciones
14	Moisés Atanacio Arriagada Navarro	Folio 69	Sin observaciones
15	Edith Sylvia Muñoz Mena	Folio 74	Sin observaciones

# c) Formulario de apoyo Anexo C

N° de Nominación	Nombre de persona natural que apoya	N° Folio	Observaciones
1	Eyzer Hernán Clasing Roquefort	Folio 4	Sin observaciones
2	Jorge Omar Ruiz Morales	Folio 9	Sin observaciones
3	Carlos Alberto Cid Garrido	Folio 14	Sin observaciones
4	Manuel Alejandro Pichipil Contreras	Folio 19	Sin observaciones
6	José Omar Aguilar García	Folio 29	Sin observaciones
7	Gloria Cecilia Farías García	Folio 34	Sin observaciones
8	Claudia Pilar Peña Garrido	Folio 39	Sin observaciones
9	Bernardo Samuel Ceballos Mancilla	Folio 44	Sin observaciones



10	Reinaldo Cesar Garretón Osses	Folio 49	Sin observaciones
11	Ruben Alberto Barrera Lavín	Folio 54	Sin observaciones
12	Narciso Elías Fierro San Martín	Folio 59	Sin observaciones
13	Luis Antonio Fernández Osorio	Folio 64	Sin observaciones
14	Moisés Atanacio Arriagada Navarro	Folio 69	Sin observaciones
15	Edith Sylvia Muñoz Mena	Folio 74	Sin observaciones

El resumen de la calificación de los apoyos a las nominaciones es el siguiente:

N° Nom.	Apoyo N°	50BRE N°	FOLIO N°	Ind. Pers. y RUT	Individualiz. Candidato	Form. Apoyo Complet.	Inscr. RPA Bacalao	EVALUACION	OBSERVACION
1	1	2	4	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
2	1	2	9	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
3	1	2	14	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
4	1	2	19	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
5	1	2	24	Si	Si	Si	NO	NO procede evaluar	No inscrito on la
6	1	2	29	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
7	1	2	34	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
8	1	2	39	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
9	1	2	44	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
10	1	2	49	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
11	1	2	54	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
12	1	2	59	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
13	1	2	64	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
14	1	2	69	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
15	1	2	74	Si	Si	Si	Si	Procede evaluar	Sin obs.
16	1	2	79	Si	Si	Si	NO	NO procede evaluar	No inscrito en la pesquería

#### ii. Selección de la nominación

El artículo 7º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11º de la Resolución Nº 2417 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.



#### Unidad de Cuenta Nº 1 Sobre 2.

Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta N°1					
1	EYZER HERNAN CLASING ROQUEFORT	EYZER HERNAN CLASING ROQUEFORT	Pescador Artesanal	1	1
Nomin. N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación

#### Unidad de Cuenta Nº 2 Sobre 2.

Nomin. N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación	
2	JORGE OMAR RUIZ MORALES	JORGE OMAR RUIZ MORALES	Armador Artesanal	1	114	
	Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta N°2					

#### Unidad de Cuenta Nº3 Sobre 2.

Nomin, N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación	
3	CARLOS ALBERTO CID GARRIDO	CARLOS ALBERTO CID GARRIDO	Armador Artesanal	1	114	
	Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta N°3					

#### Unidad de Cuenta Nº4 Sobre 2.

Nomin. N	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación
4	MANUEL ALEJANDRO PICHIPIL CONTRERAS	MANUEL ALEJANDRO PICHIPIL CONTRERAS	Armador Artesanal	1	114
	Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta N°4				

#### Unidad de Cuenta N°5 Sobre 2.

	Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta N°5						
6	JOSE OMAR AGUILAR GARCIA	JOSE OMAR AGUILAR GARCIA	Armador Artesanal	1	114		
Nomin. N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación		

#### Unidad de Cuenta Nº6 Sobre 2.

Nomin. N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación	
7	GLORIA CECILIA FARIAS GARCIA	GLORIA CECILIA FARIAS GARCIA	Armador Artesanal	1	114	
ver on the	Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta N°6					

#### Unidad de Cuenta Nº7 Sobre 2.

Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta N°7					
8	CLAUDIA PILAR PEÑA GARRIDO	CLAUDIA PILAR PEÑA GARRIDO	Armador Artesanal	1 /	1141/10
Nomin. N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderació



#### Unidad de Cuenta Nº8 Sobre 2.

Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta Nº8					114
9		THE STATE OF	Armador Artesanal	1	114
Nomin. N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación

### Unidad de Cuenta Nº9 Sobre 2.

Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta N°9					
10	A STATE OF THE STA	REINALDO CESAR GARRETON OSSES	Armador Artesanal	1	114
Nomin. N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación

#### Unidad de Cuenta Nº10 Sobre 2.

Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta Nº10					
11	RUBEN ALBERTO BARRERA LAVIN	RUBEN ALBERTO BARRERA LAVIN	Armador Artesanal	1	114
11			Lategoria	Apoyos Válidos	Ponderación
Nomin, N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apova	Following	Name of the last	18000

#### Unidad de Cuenta Nº11 Sobre 2.

Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta Nº11					114
12	NARCISO ELIAS FIERRO SAN MARTIN	NARCISO ELIAS FIERRO SAN MARTIN	Armador Artesanal	1	114
lomin, N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación

#### Unidad de Cuenta Nº12 Sobre 2.

Nomin, N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apova	Categoría	Annual Militar	Book to a second
13	LUIS ANTONIO FERNANDEZ OSORIO	LUIS ANTONIO FERNANDEZ OSORIO	Armador Artesanal	Apoyos Válidos	Ponderación 114
Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta N°12					

#### Unidad de Cuenta Nº13 Sobre 2.

Apoyos Totales de la Unidad de Cuenta N°13					
14	MOISES ATANACIO ARRIEGADA NAVARRO	MOISES ATANACIO ARRIEGADA NAVARRO	1		
Nomin. N°	Nombre de quien Nomina	Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación

#### Unidad de Cuenta Nº14 Sobre 2.

Nomin, N°	Nombre de guien Nomina	Posterio Plateriol			MA-SURE
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		Persona Natural que apoya	Categoría	Apoyos Válidos	Ponderación
15	EDITH SYLVIA MUÑOZ MENA	EDITH SYLVIA MUÑOZ MENA	1	Armador Artesanal	114
Bar Gallan	Ran lettle i dan Sanji kui ale 1827 gazi et kasa Ap	oyos Totales de la Unidad de Cuenta Nº14			D114Cto



#### Representantes de la V, VI y VII Región

No se presentaron nominaciones dentro del plazo establecido en la R. Ex. Nº1.112 de 2015 de esta Subsecretaría, por cuanto ambos cargos deben ser declarados vacantes mediante resolución.

Primer cargo

Titular:

Vacante

Suplente:

Vacante

Segundo cargo:

Titular:

Vacante

Suplente:

Vacante

#### Representante de la XIV, X, XI y XII Región

Segundo Cargo

Titular:

Eduardo Donoso Gallardo

RUT Nº 7.547.475-k

Suplente:

Sergio Soulodre Terfort

RUT Nº 9.029.245-5

De conformidad con el procedimiento establecido para estos efectos, la Comisión Evaluadora hace entrega del presente Informe de Cómputos a los Directores Zonales de Pesca correspondientes para notificar a las organizaciones que presentaron postulación y, además, se procede a su publicación en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.





#### III.- SELECCIÓN DE NOMINACIONES

Regiones	N° de Nominación	Sobre N°	Nominados	N° de Nominación	Unidad de Cuenta	Apoyos Efectivos
V,VI Y VII	Sobres recibidos	No procedo L	Titular: Vacante	No procede	No procede	No procede
	fuera de plazo		Suplente: Vacante	No procede		

Regiones	N° de Nominación	Sobre N°	Nominados	N° de Nominación	Unidad de Cuenta	Apoyos Efectivos
	Primera	1	Titular: Eduardo Donoso Suplente: Sergio Soulodre	1	1	800
	•			1	1	114
				2	1	114
				3	1	114
			Titular: Javier Danilo Castro	4	1	114
	<b>Segunda</b> 2	Gallardo		5	No procede	No procede
				6	1	114
XIV, X, XI y				7	1	114
XII Regiones			8	1	114	
-		2	Suplente: Boris Ignacio Cartagena Farías	9	1	114
				10	1	114
=				11	1	114
		h		12	1	114
				13	1	114
				14	1	114
				15	1	114
				16	No procede	No procede

En consideración a lo anterior, conforme a lo establecido mediante la R. Ex. Nº1.112 de 24 de abril de 2015, las nominaciones recibidas y los apoyos válidamente calificados, los representantes del sector artesanal al Comité de Manejo de Bacalao de profundidad que resultaron nominados en este proceso extraordinario son los siguientes:



Marcela González Guevara

División Jurídica

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dodani Araneda López

División de Desarrollo Pesquero

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gonzalo Garrido Melo

División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Darío Rivas Aburto

División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura